



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

105/87

Salta, 26 de mayo de 1.987.-
 Expediente Nº 12.031/87

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Elena Vargas Ferra, L.U. Nº 8.547 alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Programación de asistencia alimentaria en caso de terremoto en la Capital de la Provincia de Salta. Estudio preliminar", correspondiente a su Trabajo / de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Couceiro de Cadena, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

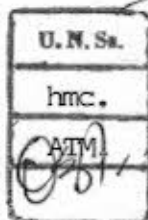
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "Programación de asistencia alimentaria en caso de terremoto en la Capital de la Provincia de Salta. Estudio preliminar", como Trabajo de Tesis de la Srta. Elena Vargas Ferra, L.U. Nº 8.547, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA - Asesor
- Nut. Patricia MORENO - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del / Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
 MARCELO D. ...
 SECRETARIO



[Firma]
 Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
 DECANO